

## Declaración de Roa por la integración de las TIC en la educación

La efectiva incorporación a la Sociedad de la Información y la Comunicación debe ser un objetivo prioritario para cualquier sistema educativo y para cualquier país. La institución educativa debe asumir la responsabilidad de conseguir la alfabetización

digital y el acceso de la ciudadanía a las TIC. Pero la integración de las TIC necesita un impulso mucho más decidido por parte de toda la comunidad educativa; en consecuencia, el profesorado reunido en Roa realiza la siguiente declaración por la integración de las TIC en la enseñanza.

- 1. La incorporación de las TIC facilita el aprendizaje y la comunicación de toda la comunidad educativa, y resulta un objetivo irrenunciable.
- Es necesaria una política decidida de las administraciones educativas para que las TIC formen parte del currículum y se integren en él con competencias definidas.
- 3. Resulta necesaria la implementación de un **sistema de evaluación** de los modelos de integración existentes y los que se puedan poner en marcha.
- 4. Se debe dotar a todos los centros educativos de **medios técnicos suficientes y funcionales**. Es prioritario el acceso a internet mediante banda ancha.
- 5. La dotación de medios debe ir siempre acompañada del personal técnico especializado. Además, consideramos necesaria la creación de la figura del animador/a TIC, que promueva el uso de estas tecnologías, y guíe a quienes se inician.
- 6. Debe **fomentarse el uso y desarrollo del software libre**, puesto que está sirviendo de soporte para las experiencias innovadoras, que resultan económicamente inviables con herramientas comerciales, y porque facilita el acceso a las TIC.
- 7. La formación del profesorado requiere un cambio en las TIC como objeto y como medio de formación e incorpore modelos pedagógicos para su aplicación el aula.
- 8. Es necesario **incentivar al profesorado** comprometido con la innovación, no solo ecónomicamente.
- 9. Se debe **fomentar la creación de comunidades profesion**el modelo, que incluya **a las y redes sociales** que permitan la formación entre iguales, la transmisión de buenas prácticas y el trabajo cooperativo.
- 10. Se debe difundir el uso de esquemas abiertos de propiedad intelectual y gestión de derechos de autor que fomenten el trabajo en colaboración y faciliten el acceso a repositorios de recursos educativos.
  - Si compartes esta declaración y quieres manifestarlo así, pon tu nombre (y la dirección de tu blog, si lo tuvieras) a continuación.